

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Nombre de la asignatura: Protección Vegetal y su Impacto en el Comercio de Productos Agrícolas

Carácter de la asignatura: Optativa

Cátedra- Departamento: Cátedra de Protección Vegetal. Departamento de Producción Vegetal.

Carrera: Agronomía

Periodo lectivo: 2024-2026

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA:

Duración: Bimestral

Profesor responsable: Ing. Agr. Ms.Sc. Pablo Cortese

Equipo docente: Docentes de la Cátedra de Protección Vegetal

Carga horaria para el estudiante: Treinta y dos (32) horas dos (2) créditos

Correlativas requeridas:

Aprobada Protección Vegetal

Modalidad de enseñanza: Taller de Práctica II: Interacción con la realidad Agraria mediante la articulación con las bases Agronómicas.

3. FUNDAMENTACIÓN

La agricultura enfrenta actualmente nuevos desafíos para asegurar la sostenibilidad de los sistemas productivos, requiere tomar en cuenta un número cada vez más amplio de variables y externalidades, entre las que se encuentran las relacionadas a la productividad, al acceso a los mercados y la aceptación social de las tecnologías utilizadas.

Entre estas cuestiones, los aspectos fitosanitarios han venido tomando especial trascendencia, dado que las plagas son una de las variables que más impactan en lo referente al comercio nacional e internacional de agro-productos donde el marco regulatorio resulta altamente determinante para posibilitar el comercio, el cual es un fin básico de toda actividad económica.

El contexto actual donde se evidencia un creciente intercambio de productos y movimiento de personas implica mayores riesgos para las áreas libres de plagas, los cuales se ven agravados en varios casos por el proceso de cambio climático. El diseño y definición de regulaciones fitosanitarias oficiales que se definen en base a lineamientos internacionales permiten mantener el comercio minimizando estos riesgos. En este marco, la participación de los países agroexportadores en los ámbitos de negociación multilateral es estratégica, dado que es donde se establecen las directrices necesarias para estas regulaciones. Los principios de estos acuerdos multilaterales establecen que las normas y medidas deben estar sustentadas por una base científica y tecnológica que en muchos casos no está disponible o no se ha desarrollado suficientemente.

Resulta entonces de suma importancia que estos procesos sean conocidos y abordados por los ámbitos científicos y académicos y formar futuros profesionales que puedan entender y participar en el desarrollo de estos.

4. OBJETIVOS

Que los estudiantes:

- Adquieran los conocimientos necesarios para entender los procesos mediante los cuales se establecen las regulaciones fitosanitarias y su relación con el comercio nacional e internacional de productos agrícolas
- Conozcan e interpreten las principales normas relacionadas a la protección vegetal que afectan la producción y el intercambio comercial de productos agrícolas.

5. CONTENIDOS

5.a Contenidos Teóricos

Unidad 1: Marco Normativo:

- Internacional: Acuerdo de medidas sanitarias de la Organización Mundial del Comercio (SPS), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Procedimiento de aprobación de normas internacionales de medidas fitosanitarias (NIMFs).
- Regional: Comité de Sanidad Vegetal del Cono sur (COSAVE). Comisión de Sanidad Vegetal del MERCOSUR.
- Nacional: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Misiones y funciones.

Unidad 2: Plagas Reguladas e identificación del riesgo

- Vigilancia Fitosanitaria: modalidades, organización de sistemas, infraestructura y soportes necesarios. Bases de datos fitosanitarios y sistemas de gestión de la información de la vigilancia. Directrices internacionales relacionadas a la vigilancia y monitoreo fitosanitario. Inteligencia Fitosanitaria, Modelos de simulación para atención de emergencias fitosanitarias.
- Situación de una plaga en un área, clases y fundamentos para su determinación, lineamientos y directrices internacionales actuales para establecerla, sistema de reportes de plagas. Negociaciones y procedimientos para el reconocimiento internacional de áreas libres y áreas de baja prevalencia.

Unidad 3: Manejo del Riesgo

- Cuarentena Vegetal. Sistema cuarentenario. Importancia de la protección cuarentenaria. Plagas cuarentenarias. Componentes del sistema cuarentenario: cuarentena externa e interna.
Operación de puesto de inspección fitosanitaria, requerimientos internacionales
- Análisis de Riesgo de Plagas: Lineamientos internacionales y regionales para su elaboración- análisis de riesgo por vía y por producto – establecimiento de listas de plagas reglamentadas y requisitos fitosanitarios.
- Certificación Fitosanitaria: Requisitos de exportación, sistema nacional de certificación fitosanitaria de exportación de productos vegetales, Principales protocolos fitosanitarios para exportación. certificación Electrónica E-phyto

Unidad 4: Regulación de Agroquímicos y Bioinsumos

- Registro de agroquímicos: Sistemas de evaluación y control. Establecimientos de límites máximos de residuos (LMRs), Codex Alimentarius, Requisitos internacionales respecto a la inocuidad y los LMR
- Bioinsumos

- c. Agentes de Control Biológico, Legislación nacional para su introducción y liberación.
- d. Aprobación de Organismos Vegetales genéticamente modificados.

5.b Actividades Prácticas

Actividad Práctica 1: Análisis de resolución de controversia en el marco del acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

Actividad Práctica 2: Análisis de casos, moscas de las frutas (*Ceratitits capitata*), polilla de la vid (*Lobesia botrana*).

Actividad Práctica 3: Condición de moscas de las Frutas (*Ceratitits capitata*).

Actividad Práctica 4: Estudios de caso relacionado a un plan de contingencia (*Lobesia botrana*).

Actividad Práctica 5: Realizar un análisis de Riesgo (ARP) para una plaga.

Actividad Práctica 6: Exportación de frutas frescas cítricas y de pepita a EEUU.

Actividad Práctica 7: Registro de un producto fitosanitario y establecimiento de un límite máximos de residuos LMR.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

Las clases se dictarán durante el tercer bimestre y consistirán en la exposición de los contenidos descritos en el cronograma, así como la ejecución de actividades prácticas para cada una de las unidades. Se utilizarán presentaciones en power point y videos, incentivando el debate y el intercambio a través de la conformación de equipos de estudio entre los participantes. El dictado se realizará distribuido en 8 encuentros de cuatro (4) hs. de duración, teórico-prácticas donde se presentará el tema y se resolverán casos prácticos presentados por el equipo docente y un examen final teórico práctico de cuatro (4) hs. de duración.

Toda la bibliografía (obligatoria y optativa), las presentaciones y los videos utilizados estarán a disposición de los estudiantes en todo momento de la cursada y desde una semana antes del comienzo del dictado de la asignatura.

El cronograma de dictado es el siguiente:

Clase	Temario	Horas
Clase 1: Marco Normativo	Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (SPS), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Procedimiento de aprobación de normas internacionales de medidas fitosanitarias (NIMFs). Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) Comisión de Sanidad Vegetal del MERCOSUR. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) Misiones y funciones. Actividad Práctica: Resolución de controversia en el marco del acuerdo.MSF.	4

<p>Clase 2: Vigilancia Fitosanitaria</p>	<p>Modalidades, organización de sistemas, infraestructura y soportes necesarios. Bases de datos fitosanitarios y sistemas de gestión de la información de la vigilancia. Directrices internacionales relacionadas a la vigilancia y monitoreo fitosanitario. Inteligencia Fitosanitaria, Modelos de simulación de emergencias fitosanitarias. Lectura y discusión sobre documentos técnicos relacionados a la Vigilancia fitosanitaria. Actividad Práctica: Análisis de casos: moscas de las frutas (<i>Ceratitis capitata</i>), polilla de la vid (<i>Lobesia botrana</i>)</p>	<p>4</p>
<p>Clase 3: Condición de una plaga en un área</p>	<p>Condición de una plaga en un área fundamentos para su determinación, lineamientos y directrices internacionales actuales para establecerla, sistema de reportes de plagas. Procedimientos para el reconocimiento internacional de áreas libres y áreas de baja prevalencia. Actividad Práctica: Condición de moscas de las frutas (<i>Ceratitis capitata</i>)</p>	<p>4</p>
<p>Clase 4: Cuarentena Vegetal y estudio caso</p>	<p>Sistema cuarentenario. Importancia de la protección cuarentenaria. Plagas cuarentenarias. Componentes del sistema cuarentenario: cuarentena externa e interna. Operación de puesto de inspección fitosanitaria, requerimientos internacionales. Actividad Práctica Estudio de caso relacionado a un plan de contingencia</p>	<p>4</p>
<p>Clase 5: Análisis de Riesgo de Plagas y estudio de caso</p>	<p>Lineamientos internacionales y regionales para su elaboración- análisis de riesgo por vía y por producto – establecimiento de listas de plagas reglamentadas y requisitos fitosanitarios. Actividad Práctica Realizar un análisis de Riesgo (ARP) para una plaga</p>	<p>4</p>

Clase 6: Certificación Fitosanitaria	Requisitos de exportación, sistema nacional de certificación fitosanitaria de exportación de productos vegetales, Principales protocolos fitosanitarios para exportación. certificación Electrónica E-phyto. Actividad práctica: Exportación de frutas frescas cítricas y de pepita a EEUU.	4
Clase 7: Registro de agroquímicos y bioinsumos	Sistemas de evaluación y control. Establecimientos de límites máximos de residuos (LMRs), Codex Alimentarius, Requisitos Internacionales respecto a la inocuidad y los LMR. Bioinsumos. Agentes de Control Biológico, Legislación nacional para su introducción y liberación. Aprobación de Organismos Vegetales genéticamente modificados, plagas Resistentes. Actividad práctica: registro de un producto fitosanitario y establecimiento de LMR	4
Clase 8 Evaluación	Examen individual sobre análisis de casos.	4

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Requisitos de aprobación: cumplir setenta y cinco por ciento (75%) asistencia y aprobar el examen evaluación con nota igual o superior a cuatro (4) puntos que representa el 60 % de los contenidos aprobados. En caso de no lograr tal calificación se ofrecerá al alumno la reiteración del examen.

El examen será realizado en base a preguntas sobre casos prácticos propuestos por el equipo docente.

7. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

2016-ISPM 1 IPPC, FAO Principios fitosanitarios para la protección vegetal y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional.
<https://www.fao.org/3/j7483s/j7483s.pdf>

2019.-ISPM 2 IPPC, FAO Directrices para el análisis de riesgo de plagas.
<https://www.fao.org/3/j7483s/j7483s.pdf>

2017 ISPM 3 IPPC, FAO Directrices para la exportación, el envío, la importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos.
<https://www.fao.org/3/j5365s/j5365s.pdf>

2017 - ISPM 4 IPPC, FAO Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas
<https://www.fao.org/3/w1127s/w1127s.pdf>

2019 - ISPM 5 IPPC, FAO Glosario de términos fitosanitarios.
<https://www.ippc.int/es/publications/621/>

2019 - ISPM 6 IPPC, FAO Vigilancia. <https://www.fao.org/3/w7991s/w7991s.pdf>

2016 - ISPM 7 IPPC, FAO Sistema fitosanitario de certificación.
<https://www.fao.org/3/k5001s/k5001s.pdf>

2017- ISPM 8 IPPC, FAO Determinación de la situación de una plaga en un área.
<https://www.fao.org/3/x2968s/x2968s.pdf>

2016 – ISPM 9 IPPC, FAO Directrices para los programas de erradicación de plagas.
<https://www.fao.org/3/x2981s/x2981s.pdf>.

2019 – ISPM 11 IPPC, FAO Análisis de riesgo para plagas cuarentenarias.
<https://www.fao.org/3/j1302s/j1302s.pdf>.

2019 – ISPM 14 IPPC, FAO Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas. <https://www.fao.org/3/y4221s/y4221s.pdf>

2019 - ISPM 21 IPPC, FAO Análisis de riesgo para plagas no cuarentenarias reguladas. <https://www.fao.org/3/y5722s/y5722s.pdf>

2016- Ley 27.233. HCNA Sanidad de los animales y vegetales.
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257451/norma.htm>

2004 - Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del COSAVE Consejo de ministros de Cono Sur. 2004. <http://www.cosave.org/pagina/reglamento-de-funcionamiento>.

8b. Bibliografía optativa

1989- Convenio entre los Gobiernos de La República Argentina, de La República Federativa Del Brasil, de La República de Chile, de La República del Paraguay y de La República Oriental Del Uruguay Sobre La Constitución Del Comité Regional De Sanidad Vegetal (COSAVE). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23961-360/texto>.

1994 – Protocolo de Ouro Preto. <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-ouro-preto-adicional-tratado-asuncion-estructura-institucional-mercosur/>

1991- OMC -Tratado de Asunción.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/380/norma.htm>



Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-03689777 - Nueva asignatura optativa Protección Vegetal y su Impacto en el Comercio de Productos Agrícolas - Agronomía

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.